

Acuerdo referente á vis te dentro del círculo de sus atribuciones. Así lo acordó
trid de defunción de
Guarda de la acequia el Ayuntamiento.
mayor de Barrera, so-
bre las cosas en la misma

D. desestimando el
recurso de alzada in-
terpuesto por José Gon-
zalez Martínez =

Visto el dictamen de la Comisión de Policía
Purab, en el recurso de alzada de un fallo del Consejo
de Hombres buenos, interpuesto por José Gonzalez -
Martinez, acordó el Ayuntamiento de conformidad,
no haber lugar á la admisión del recurso, por cuanto
se encuentra dictada la sentencia, después de hechas
las oportunas citaciones, y la alzada tampoco se ha
entablado dentro del término de tercero día que previenen
las Ordenanzas, segun el mismo interesado en su apela-
ción declara haber tenido conocimiento del juicio en
el mismo día en que se celebró, y por lo tanto, conside-
rándose lesionado debió formularla aquí desde el mis-
mo día.

D. anulando el fallo
del Consejo de Hombres
buenos, contra Fran-
cisco Caravaca Belmonte =

Visto el recurso de alzada de Francisco Caravaca
Belmonte, de Torreagüera, en apelación de un fallo
del Consejo de Hombres buenos, dictado en veintisiete
de Julio último, la Comisión de Policía Purab pro-
pone, y el Ayuntamiento acuerda de conformidad, que
procede anular dicho fallo, en atención á que absuelto el
recurrente del pago de daños y perjuicios, por haberse
probado en el acto del juicio, de que en la hora en que
fue cogida la entrada del agua en su banca, no era
la tanda del demandante, y por lo tanto no procede
en estrictos principios de justicia, condenar en las Cos-
tas á dicho demandado. En su consecuencia, se
abrirá de nuevo el juicio ante el citado Consejo, á fin
de que revise la sentencia apelada.

Salio el Señor Burgarolas.

D. De dejar sobre los

Leido el dictamen de la Comisión de Policía

